



Ayuntamiento de San Juan del Puerto

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE “B”, DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALUMBRADO PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JUAN DEL PUERTO 2024, ASÍ COMO DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS LICITADORES Y DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en acto público, se reúne, en fecha 2 de mayo de 2024, a las 12:30 horas, la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicio de alumbrado ornamental para las fiestas patronales de San Juan del Puerto, a celebrar durante los días 17 al 24 de junio de 2024, ambos inclusive.

Preside el Primer Teniente de Alcaldesa, **don Miguel Beltrán Méndez**, y asisten los componentes de la misma que, a continuación, se relacionan.

MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Vocales:

- D. Santiago Alfredo Alés Gil. Secretario General.
- Dña. Patricia Sánchez Rodríguez. Interventora Municipal.
- Dña. Antonia Prera Ramírez. Funcionaria del Departamento de Tesorería. En sustitución de doña Sonia Fernández Jiménez.

Secretaria de la Mesa:

- Dña. Manuela Rodríguez Carrillo. Funcionaria Municipal.

Abierto el acto a las doce horas, el Sr. Presidente da lectura al informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 30 de abril de 2024, en relación con la documentación presentada por la única empresa presentada a la licitación que permita valorar los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, conforme se detalla en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, cuyo tenor literal es el siguiente:

“**INFORME DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS**”

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Por parte de la Mesa de Contratación del **Contrato de servicio de alumbrado ornamental de las Fiestas Patronales de San Juan del Puerto 2024**, se solicita informe técnico de valoración de los criterios subjetivos, de la única propuesta presentada por **ILUMINACIONES XIMÉNEZ, S.A.**

A la vista de lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obrante en el expediente, el técnico que suscribe emite el siguiente

INFORME

Se recoge en las tablas siguientes, los aspectos que se han tenido en cuenta para realizar la valoración de criterios subjetivos:

PROYECTO / BOCETO DEL ALUMBRADO PROPUESTO
<i>Orden y calidad de presentación</i> <i>Criterio estético/técnico de la propuesta.</i> <i>Calidad propuesta de los suministros y los servicios de montaje, con descripción y ejemplos de trabajos realizados en otros municipios o entidades públicas</i> <i>Descripción completa de los medios humanos y técnicos disponibles para la prestación del suministro y servicio</i>
Total 13 Puntos

PROYECTO MEMORIA DE CALIDAD TÉCNICA EN LAS INSTALACIONES ASI COMO PROPUESTA DE MONTAJE / PLANIFICACIÓN Y SEGURIDAD DE LA MISMA
<i>Calidad Técnica</i> <i>Propuesta de montaje</i> <i>Planificación</i> <i>Seguridad y salud</i>
Total 9 Puntos





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Por lo que la propuesta presentada alcanza una valoración en los criterios subjetivos de **22 PUNTOS...**”.

A continuación, el Sr. Presidente procede a la apertura del sobre B que contiene el anexo relativo a la oferta económica y otros criterios cuantificables de forma automática mediante aplicación de fórmulas distintos del precio al objeto de valorar los criterios de adjudicación B y C, recogidos en la cláusula décima del pliego de cláusulas administrativas y, en concreto, las relativas a: reducción del plazo de entrega del módulo y ampliación del plazo de garantía, respectivamente.

Por la Mesa se procede a la valoración de los citados criterios con el siguiente resultado:

ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.	
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS
1.- Oferta económica	50
2.- Disponibilidad de centro de transformador en caso de avería del existente en propiedad	15
3.- Disponibilidad de certificados acreditativos de sistemas de aseguramiento de la calidad	10
TOTAL PUNTOS	75

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula décima del Pliego que rige la contratación, arrojando el siguiente resultado:

ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.	
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTOS
1.- Oferta económica	50
2.- Disponibilidad de centro de transformador en caso de avería del existente en propiedad	15
3.- Disponibilidad de certificados acreditativos de sistemas de aseguramiento de la calidad	10
4.- Total puntuación criterios con juicio de valor	22

Ayuntamiento de San Juan del Puerto





Ayuntamiento de San Juan del Puerto

TOTAL PUNTOS	97
---------------------	-----------

Tras el estudio y las deliberaciones oportunas, y a la vista de las puntuaciones obtenida, la Mesa de Contratación propone a la empresa **ILUMINACIONES XIMENEZ S.A.**, con C.I.F: A-14041362, como adjudicataria provisional del contrato de servicio de alumbrado ornamental para las fiestas patronales de San Juan del Puerto, a celebrar durante los días 17 al 24 de junio de 2024, ambos inclusive, por un importe de 44.927,82 euros y 9.434,84 euros correspondientes al 21% de Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que suma un importe total, IVA incluido, de **cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y dos euros, con sesenta y seis céntimos (54.362,66 EUROS)**.

Redactándose el acta que se elevará al órgano de contratación, junto con las las proposiciones.

Deberá requerirse al licitador, para que presente, en el plazo de diez días hábiles, la documentación justificativa de:

- Disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 y *[en su caso]* que aporte el compromiso por escrito de las empresas a cuyas capacidades se recurra.
- La documentación acreditativa de estar al corriente de deudas con la Seguridad Social, Administración Estatal y Autonómica.

La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios, conforme a los pliegos y lo establecido en la declaración responsable.

Se da por terminado el acto a las 12:45 horas, y se somete a la firma del Sr. Presidente y vocales miembros de la Mesa de Contratación, conmigo la Secretaria autorizante que doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Miguel Beltrán Méndez

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Manuela Rodríguez Carrillo

LOS VOCALES,

Fdo. Santiago Alfredo Alés Gil

Fdo. Patricia Sánchez Rodríguez

Fdo. Antonia Prera Ramírez

Ayuntamiento de San Juan del Puerto

Plaza de España, 1, San Juan del Puerto. 21610 Huelva. Tfno. 959 356 225. Fax: 959 367 038

